

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.408

LEY 4408

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4408

ARTÍCULO 1°. El Escudo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consiste en una versión depurada del aprobado el 7 de Julio de 1856 por el Consejo Municipal de Buenos Aires y que recibió sanción definitiva por Ordenanza del 3 de diciembre de 1923, de conformidad con el gráfico incorporado como Anexo A, consistente en un óvalo con la imagen del Río de la Plata, dos (2) naves que simbolizan las dos (2) fundaciones de la Ciudad, y una paloma blanca, con sus alas abiertas sobre el cielo que representa el Espíritu Santo.

VEREDICTA LEYES

Ley 4408. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).